



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las TRECE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0038 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

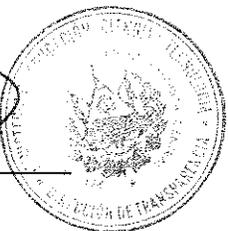
y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

TASAS DE COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN INICIAL, PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018

Según la Dirección de Planificación, el dato de deserción 2018, no está disponible debido a que el censo de matrícula final se encuentra en proceso de validación.

La tasa de asistencia escolar es proporcionada por la DIGESTYC, ya que se calcula con base a la Encuesta de hogares; se sugiere que el usuario solicite al Ministerio de Economía.



 Oficial de Información
 Lic. Salomón Alfaro Estrada
 Dirección de Transparencia